



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II Legislatura

Número 84

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1989

ORDEN DEL DIA

- I. Toma de posesión de nuevos Diputados regionales.
 - II. Informe de la Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto en el artículo 50.5 del Reglamento.
 - III. Aprobación, en su caso, del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.
 - IV. Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, conforme a lo dispuesto en el artículo 166.4 del Reglamento de la Cámara.
 - V. Nombramiento de titular y suplentes para el Consejo de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 19 minutos.

I. Toma de posesión de nuevos Diputados regionales.

El Secretario Primero de la Cámara, señor Jiménez Martínez, da lectura a la credencial de parlamentario autonómico de D. Pedro José Pérez Ruiz 3

Prestación del juramento del cargo por el señor Pérez Ruiz 3

Lectura de la credencial de parlamentario autonómico, por el Secretario Primero de la Cámara, de D. José Luis Martínez Sánchez 3

Prestación de promesa del cargo por el señor Martínez Sánchez 3

II. Informe de la Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto en el artículo 50.5 del Reglamento.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Diputación Permanente, señor López Hernández 3

III. Aprobación, en su caso, del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Sometido a votación por asentimiento, queda aprobado el Estatuto de Régimen Interior

y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia 4

IV. Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, conforme a lo dispuesto en el artículo 166.4 del Reglamento de la Cámara.

Lectura del informe por el señor Vargas Sánchez, Vicepresidente de la Comisión y Presidente en funciones 4

V. Nombramiento de titular y suplentes para el Consejo de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región.

La Presidencia da lectura a los antecedentes 5

Lectura de la candidatura presentada por el Secretario Primero de la Cámara, señor Jiménez Martínez 5

El Secretario Primero de la Cámara realiza el llamamiento de los Diputados para realizar la votación secreta, por papeletas 5

El Presidente, don Miguel Navarro Molina, da lectura del escrutinio 6

El señor Egea Ibáñez hace uso de la palabra 6

Se levanta la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

La sesión plenaria que celebra la Asamblea Regional de Murcia en el día de hoy tiene como orden del día el siguiente: toma de posesión de nuevos Diputados regionales, informe de la Diputación Permanente conforme a lo dispuesto en el artículo 50.5 del Reglamento; aprobación, en su caso, del Estatuto de Régimen Interior y del personal de la Asamblea Regional de Murcia; informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, conforme a lo dispuesto en el artículo 166.4 del Reglamento de la Cámara; nombramiento de titular y suplentes para el Consejo de las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región.

Por el señor Secretario, y efectuado el llamamiento en primer lugar de don Pedro José Pérez Ruiz, por el señor Secretario Primero, se dará lectura a la credencial otorgada por la Junta Electoral Central. Don Pedro José Pérez Ruiz, por favor, que se acerque a esta tribuna.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ)

CREDENCIAL DE PARLAMENTARIO AUTONOMICO

D. Francisco Tuero Bertrán, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial, expresiva de que ha sido designado Diputado de la Asamblea Regional de Murcia don Pedro José Pérez Ruiz, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Alianza Popular a las elecciones del 10 de junio de 1987, en sustitución, por renuncia, de don Fulgencio Rosique Navarro.

A los efectos de su presentación en la Asamblea Regional de Murcia, expido la presente en Madrid, a 24 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Sr. PEDRO JOSE PEREZ RUIZ:

Yo, Pedro José Pérez Ruiz, juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

D. Jose Luis Martínez Sánchez.

El señor Secretario tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ)

Gracias, señor Presidente.

CREDENCIAL DE PARLAMENTARIO AUTONOMICO

Don Francisco Pérez Bertrán, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial expresiva de que ha sido designado Diputado a la Asamblea Regional de Murcia, don José Luis Martínez Sánchez, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Izquierda Unida a las elecciones del 10 de junio de 1987, en sustitución, por renuncia, de don Pedro Antonio Ríos Martínez.

A los efectos de su presentación en la Asamblea Regional de Murcia, expido la presente en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Sr. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ:

Yo, José Luis Martínez Sánchez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El segundo punto del orden del día: informe de la Diputación Permanente conforme a lo dispuesto en el artículo 50.5 del vigente Reglamento.

Tiene la palabra el señor Secretario de la Diputación Permanente, señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Señor Presidente, señores Diputados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 del Reglamento de la Asamblea Regional, la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 22 de junio de 1989, acordó no proceder a la convocatoria de la Cámara a sesión extraordinaria.

En sesión celebrada el día 17 de julio último, la Diputación Permanente tuvo conocimiento de la solici-

tud del Consejo de Gobierno de convocar la Cámara a sesión extraordinaria, conforme a lo establecido en el artículo 4.1 del Reglamento de la misma, para la tramitación del Proyecto de Ley de creación del municipio de Los Alcázares y de adopción de medidas complementarias.

A solicitud de los Grupos Parlamentarios, en sesión celebrada por la Diputación el día 27 de julio pasado, decidió convocar una nueva sesión extraordinaria para la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la nueva ubicación de la empresa General Plastics España S.A., que tuvo lugar en el mes de septiembre. Asimismo, se acordó que por el Consejo de Gobierno se remitiría a la Asamblea Regional información por escrito en relación con esta cuestión. A petición propia, compareció ante la Diputación Permanente el Presidente del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1989, para informar del cese del Consejero de Administración Pública e Interior, don Rafael María Egea Martínez.

En cuanto al trabajo de las Comisiones, la Diputación Permanente acordó que continuaran sus tareas la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, que ha celebrado seis sesiones, los días 19 de julio, 13 y 20 de septiembre, y 4, 18 y 31 de octubre. La Comisión de Gobierno Interior que ha celebrado cuatro sesiones, los días 28 de septiembre, y 5, 6 y 17 de octubre. La Comisión Especial sobre el himno de la Región, que ha celebrado una sesión el día 14 de septiembre de 1989. Y la Comisión de Asuntos Sociales para finalizar el estudio sobre la situación sanitaria en la Región de Murcia.

Por último, la Diputación Permanente habilitó el período intersesiones para la formulación de preguntas de respuesta escrita al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Nada más señor Presidente, nada más señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señor Diputado.

El tercer punto: aprobación, en su caso, del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

La Comisión de Gobierno Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Reglamento de la Cámara, ha elaborado el Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asam-

blea Regional de Murcia, finalizando sus trabajos el pasado 6 de octubre. Dicho texto ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Cámara número 143, habiendo tenido la Comisión de Gobierno Interior 12 reuniones, y la ponencia constituida al efecto 11 reuniones.

Se somete a la consideración del Pleno, señorías, la aprobación definitiva del referido Estatuto de Régimen Interior, haciendo la siguiente salvedad con respecto a su publicación en el número 143 del Reglamento; ha sido publicado también el índice. Someteríamos a votación, señorías, a partir del preámbulo, el título: Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia, preámbulo a continuación; no someteríamos, lógicamente, para su publicación y aprobación el índice que publica el referido Boletín Oficial.

Se propone la votación por asentimiento de sus señorías. Muchas gracias.

El cuarto punto: informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, conforme a lo dispuesto en el artículo 166.4 del Reglamento de la Cámara. El señor Vicepresidente de la Comisión, Presidente en funciones, tiene la palabra, señor Vargas.

Sr. VARGAS SANCHEZ:

Señor Presidente, señorías:

A fin de dar cumplimiento a lo que dispone el vigente Reglamento de nuestra Asamblea Regional en su artículo 166.4, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano eleva al Pleno de la Cámara un balance de su gestión durante el pasado año legislativo, junto con unos comentarios sobre sus actividades.

En primer lugar, no podemos olvidar, en este escueto informe, una mención muy especial a la persona que hasta hace muy poco tiempo ha sido Presidente de la Comisión quien, sobre todo, por su condición humana le ha imprimido un especial carácter a la misma, independientemente del que por cometido ya tiene; nos referimos indudablemente a nuestro buen amigo don Fulgencio Rosique Navarro, a quien desde aquí enviamos un emotivo abrazo.

Centrándonos ya en la actividad de la Comisión durante el segundo año legislativo, en sus reuniones que han sido un total de 34; durante el primer período, 16; 13 en el segundo y 5 durante el período extraordinario, la Comisión ha conocido un total de 62 peticiones.

El contenido de las quejas presentadas se refieren a las siguientes cuestiones:

Referentes a urbanismo, 24. Sobre vivienda, 5. En materia de medio ambiente, 15. Temas diversos, 11. Laboral, 4. Educación, 3.

El origen de las peticiones es el siguiente:

San Javier, 2. Molina de Segura, 3. Torres de Cotillas, 1. Cartagena, 37. Madrid, 1. La Unión, 1. Archena, 1. Caravaca, 2. Calasparra, 1. Corvera, 1. Aguilas, 1. Jumilla, 2. Los Belones, 1. Lorca, 1. Murcia, 4. Abanilla, 1. Lobosillo, 1. Y Alhama de Murcia, 1.

Haciendo un análisis comparativo con los datos del primer año legislativo, se observa que sigue siendo Cartagena el municipio de donde proceden más del 50% de las quejas presentadas, lo que nos lleva a considerar que la Comisión no es todavía suficientemente conocida en el resto de la Región, siendo necesario que la misma continúe en su empeño de dar a conocer sus cometidos de todas las formas posibles. Para conseguir este objetivo, la Comisión ha elaborado un trabajo de difusión entre los ciudadanos de la Región, asociaciones de vecinos, de padres, de amas de casa, colegios, etc, consistente en un cartel y un díptico, donde se explican las funciones de la Comisión de Peticiones, composición, competencias, y cómo cualquier ciudadano puede dirigirse a ella. Para iniciar este trabajo, con las pretensiones deseadas, necesita la suficiente difusión entre los medios de comunicación, la presentación oficial del mismo y que toda la Cámara, es decir, cada Diputado se convierta en difusor de una institución tan esencial en el sistema democrático como la figura del Defensor del Pueblo, presente a través de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Durante el primer año legislativo mantuvimos entrevistas con alcaldes de la Región, que pretendemos seguir realizando dado que cumple el objeto de dar a conocer a los ayuntamientos nuestra función y la necesidad de colaboración entre las instituciones para que la actividad y eficacia de las mismas redunden en beneficio de nuestros ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señor Vargas.

El quinto y último punto: nombramiento de titular y suplentes para el Consejo de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región.

En sesión celebrada por el Pleno de esta Cámara el día 11 de noviembre de 1987, se eligieron los diputados de la Asamblea Regional que debían integrarse en el Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, entre los que se designó Pedro Antonio Ríos Martínez; habiendo renunciado el señor Ríos a su condición de Diputado regional, procede designar un nuevo vocal en dicho Consejo Asesor. De otro lado, habiendo aprobado el Consejo de Gobierno, por Decreto 78/1989, de 7 de noviembre, el Reglamento del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 del mismo, procede igualmente la designación de vocales suplentes de los Diputados regionales miembros de dicho Consejo.

Se ha presentado una sola candidatura a la que va a dar lectura el señor Secretario Primero de la Cámara. El señor Secretario tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ)

Los portavoces de los Grupos Parlamentarios, abajo firmantes, proponen como vocal titular del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región a don José Luis Martínez Sánchez, y como vocales suplentes a don José Sánchez Gutiérrez, don Pedro Vargas Sánchez, don José Alcaraz Mendoza, don Vicente Boceta Ostos, don Juan José Cano Vera y don Angel González Hernández.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señoría.

Viene el escrito firmado por los tres portavoces, respectivamente el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73.1.d) del Reglamento, procede la votación secreta, por papeletas, puesto que se trata de nombramientos. Habiéndose presentado una sola candidatura se votará «sí», a favor de ella; «no», en contra; o en blanco. Se efectuará el llamamiento para que depositen su voto en la urna por parte del señor Secretario Primero.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ)

Don José Alcaráz Mendoza, don Vicente Boceta Ostos, don José Ramón Bustillo Navía-Ororio, don Gon-

zalo Blasco Rivera, don Julio Calvo Soto, don Ricardo Candel Parra, don José Juan Cano Vera, don Juan Cánovas Cuenca, don Antonio Cerdá Cerdá, don Enrique Egea Ibáñez, don José Fernández López, don Fulgencio García García, don Juan Antonio Gómez Marín, don Angel González Hernández, don Julián Herencia Burgos, don Silvino Jiménez Alfonso, don José Ludeña López, don Vicente Maeso Carbonell, don José Luis Martínez Sánchez, don Pedro Mompeán Paredes, don Juan Montiel Vila, don Angel Morenilla Moya, don Ginés Navarro Martínez, don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, don Ramón Ortiz Molina, don Antonio Pérez Pérez, don José María Pérez Mayo, don Pedro José Pérez Ruiz, don José Ramón Pérez Sánchez, don José Plana Plana, don Juan Romero Gaspar, don José Pablo Ruiz Abellán, don José Sánchez Gutiérrez, don Pedro Trujillo Hernández, don Pedro Vargas Sánchez, don Francisco Velasco Cano, don Carlos Collado Mena, don Francisco Artés Calero, don Juan José García Escribano, don Esteban Egea Fernández, don Miguel Navarro Molina...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Yo el último.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ)

¿El último?. Bueno.

Don José Mata Fernández, don Carlos Llamazares Romera, don José Antonio Espallardo Jorquera, Miguel Jiménez Martínez, don Miguel Navarro Molina.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, vamos a proceder al escrutinio; esperemos que cuadre.

Señorías, realizado el escrutinio; votos emitidos, 36; válidos, 35; nulos, 1; en blanco, 1; votos a favor, 34; en contra, ninguno. Por consiguiente, queda elegido como vocal titular de la Asamblea Regional de Murcia en el Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas, don José Luis Martínez Sánchez, como titular; y como suplentes: don José Sánchez Gutiérrez, don Pedro Vargas Sánchez, don José Alacaraz Mendoza, don Vicente Boceta Ostos, don José Juan Cano Vera y don Angel González Hernández.

Señorías, agotado el orden del día, simplemente recordarles a ustedes que el debate del estado de la Región empezará el próximo miércoles a las 12 de la mañana.

Señor Egea, quiere usted un turno de palabra, ¿para qué?, por favor.

Sr. EGEEA IBÁÑEZ:

Nada más, señor Presidente, que poder dar la bienvenida y felicitar a los nuevos Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

En nombre de toda la Cámara, dense ustedes por bienvenidos y que su labor sea fructífera en bien de los ciudadanos de la Región.

Se levanta la sesión.